

PARRAL, Mb Abril de 2012

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento Nº 1833 de fecha 05 de Abril de 2012, que aprueba la Adquisición de Materiales de Construcción Baño Sede Social Cerro los Castillo de la Ilustre Municipalidad de Parral, a través de las obras de Adelantos Participativo.-
- **3)**.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **CONSIDERANDO**:

- 1.- Que, en el Decreto Exento Nº 1833 de fecha 05 de Abril del 2012, se señaló erróneamente el numero de cuenta presupuestaria de la adjudicación señalando que la cuenta era 215-31-02-004-003-014 (2-15-1) siendo la cuenta real 215-31-02-004-001-014 (2-15-1), esto se debió por error de tipeo.-
- 2.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.-

## DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE**, el número de cuenta de la adjudicación del Decreto Exento Nº 1833 de fecha 05 de Abril de 2012, que aprueba la adquisición de materiales de construcción Baño Sede Social Cerro los Castillo de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el siguiente sentido:

<u>Donde dice</u>: 1.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-31-02-004-003-014 (2-15-1) " Obras de Adelanto Participativo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

Debe decir: 1.- **IMPUTESE**, el gasto que representa Decreto al Ítem 215-31-02-004-001-014 (2-15-1)" Obras de Adelanto Participativo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

Dercy 1961

F: 16.04.2012

IUE/ARC/EGU/phm.

1.- Oficina de Partes

2.- Dirección Finanzas (2)

3.- Dirección Control

4.- Dideco

PALIDADO